

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Ministerio de Educación -Dirección Regional de Educación Apurímac (DREA) pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene afectando en el marco de los artículos 21,22 y 23 del TUO de la ley N.º 29151y en virtud del artículo 251de su reglamento a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles contando a partir de la presente publicación

Predio(S) Inmueble(S) Área M ²	Partida Registral	Uso	Actos Seguidos De Saneamiento
Predio denominado IE N° 292 de Ccarancalla área de 793.43 m ² ubicado en la unidad vecinal de Carrancalla del centro poblado el Porvenir del distrito y provincia a de Andahuaylas	40004379 40001963 Oficina Registral de Andahuaylas	Institución Educativa Inicial N° 292 De Ccarancalla	Desmembración e independización

Actos en materia de saneamiento físico legal anotación preventiva -desmembramiento independización del predio.

Andahuaylas 21 de abril del 2024



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Dirección Regional de Educación Apurímac
Mg. Alejo Claudio Vilca Arapa
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC